

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11212** MURCIA

D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 127/2021 y NIG nº 30030 47 1 2021 0000128 se ha dictado en fecha veintitrés de febrero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora Torre Pacheco Motor, S.L., con C.I.F. número B73202269, con domicilio en calle del Progreso, nº 1, 30700 Torre Pacheco (Murcia).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas.

Se hace constar que se ha designado para el desempeño del cargo de Administrador concursal a la sociedad Fuentes y Máiquez Abogados, S.L.P., con C.I.F. número B73363392, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en calle Trapería, 1, 30001 Murcia, correo electrónico despacho@fuentesymaiquez.com y teléfono 968223341, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210013428-1